

REUNIÓN DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013-2011, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DE LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CATAMBUCO, EMPALMANDO A LA EDIFICACIÓN EXISTENTE Y ADECUACIONES EN EL ACTUAL CENTRO DE SALUD

En San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de Junio de 2011, siendo las Cinco de la Tarde (5:00 P.M.), se dio comienzo a la reunión del Comité de Contratación, en las instalaciones de la sede administrativa de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E., sesión a la cual fueron citados previamente, los miembros del comité de contratación, asistiendo a la misma, los siguientes:

Miembros del Comité de Contratación:

Dra. INGRID LEGARDA MARTINEZ, Secretaria General

Dr. JAIME ALBERTO SUAREZ LÓPEZ, Subgerente Financiero y Comercial

Dra. JENNY ALEXANDRA GUERRA VILLARREAL, Jefa Oficina Asesora Jurídica

Ing. LOREINA BUCHELI NARVAEZ, Profesional Universitaria Suministros

Asisten además como invitados la doctora ELIZABETH HORMAZA, Delegada de la Personería Municipal de Pasto, la Ingeniera DIANA PATRICIA BOLANOS, Jefa Oficina Asesora de Planeación y el señor JOSÉ YANDÚN en calidad de veedor como representante de la Asociación de Usuarios.

Por otra, se deja constancia que a la reunión asistieron los señores LUIS EDUARDO PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.248.267 y JOSÉ FELIX HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.275.357.

El objeto de la presente reunión, es celebrar Audiencia de Aclaración de las Condiciones de Selección y resolver las observaciones presentadas dentro de la Convocatoria Publica No. 013-2011 arriba descrita.

Se deja constancia que existe quórum deliberatorio y decisorio.

La Dra. JENNY ALEXANDRA GUERRA VILLARREAL, Jefa de la Oficina Asesora Jurídica, da cuenta a los miembros del Comité e invitados que se han presentado

dos observaciones provenientes de los representantes legales de CONSORCIO HS y de PSI SAS. No obstante, se deja constancia que sólo la observación de PSI SAS, se presentó dentro del término oportuno estipulado en las condiciones de selección.

1.) OBSERVACION de PSI SAS

- Las observaciones radican en lo siguiente:

“...¿El 100% del anticipo se debe amortizar en la primera acta parcial de obra o se amortizará en cada acta parcial en las proporción del anticipo girado 30%?”

- RESPUESTA: Se amortizará proporcionalmente en las actas parciales. El acta final no se identifica como acta parcial y por lo tanto en esta ya no se incluye amortización.

“...¿Los análisis de precios unitarios (APU), los deben presentar todos los oferentes o solo los presentará el oferente favorecido?”

- RESPUESTA: El análisis de Precios Unitarios (APU), sólo lo debe presentar el proponente que resulte adjudicatario.

“...¿Cuándo el ofrecimiento sea presentado por un oferente plural, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del oferente plural o basta con la firma del representante convencional del oferente plural?”

- RESPUESTA: Cuando la oferta sea presentada por un oferente plural, la garantía deberá ser suscrita por su representante legal, pero en el cuerpo de la póliza deberán incluirse y/o incorporarse todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal.

“...en la asignación de riesgos se establece que los cambios normativos y tributarios debe asumirlos 100% el Contratista. Solicitamos: que este riesgo sea asumido por la entidad contratante...”

- RESPUESTA: La ocurrencia de este riesgo será resuelta a favor de quien sea el sujeto activo de la norma, es decir, a quien se obliga con la nueva condición técnica o al pago de nuevos tributos

“...Se aclare si la vigencia de 90 días que se pide para la garantía es en días calendario o días hábiles. También se pide aclarar si cuando se solicita que la garantía contenga “ las condiciones generales del contrato de seguro” es lo mismo

que el clausurado general de la póliza y mencionar la fecha de extensión que debe figurar en la garantía.

RESPUESTA: Se aclara que los días son calendario y con respecto a las condiciones generales del contrato de seguros, son las que se establecen en el Código de Comercio y por último la fecha de expedición no será inferior a noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, según el cronograma.

1.) OBSERVACION de CONSORCIO HS.

“...Solicitamos sea tenido en cuenta que en caso de consorcios se efectúen la sumatoria de los cupos de crédito individuales e igualmente que las certificaciones de cupo crédito aportadas por los miembros, en caso de ser mas de una, puedan ser expedidas por diferentes establecimientos de crédito.

- RESPUESTA: Los miembros de comité no ven inconveniente que tratándose de oferente plural, cada uno de sus miembros sumen sus cupos de créditos para cumplir con el requisito, como tampoco se ve inconveniente para que en caso de ser más de una, puedan ser expedidas por diferentes establecimientos bancarios y por último, un solo integrante del oferente plural puede presentar varios cupos créditos

Por otra, el señor LUIS EDUARDO PATIÑO, representante de PSI SAS, manifiesta que alguno Ítems del Anexo 4 no están incluidos dentro de las especificaciones técnicas del Anexo 3. Observación frente a la cual, la Ing. DIANA PATRICIA BOLAÑOS, Jefa de la Oficina Asesora de Planeación, manifestó que: se realizarán las revisiones del caso y su respectiva adición.

Igualmente, se deja constancia que todas las modificaciones que resulten objeto de la presente Audiencia de Aclaración de las Condiciones de Selección, serán publicadas mediante dos ADENDAS a través de la página www.pastosaludese.gov.co y harán parte del proceso de la Convocatoria Pública No. 013-2011. En consecuencia se modifica también el cronograma de actividades el cual será publicado.

Por último, por petición de los interesados, los miembros del comité de contratación de la entidad, señalan que teniendo en cuenta que el numeral 1.14 VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE LA OBRA, señala “*Dicha constancia se entregará en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, DOS (2) DÍAS ANTES DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA*”, se programa para el día VIERNES PRIMERO (1) DE JULIO DE 2011, A LA HORA DE LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), reunión con el fin de verificar quienes de los posibles oferentes hicieron la oportuna reclamación de



OFICINA ASESORA JURÍDICA

las correspondientes constancias de asistencia a la VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE LA OBRA, en los términos señalados en el punto 1.14 de las Condiciones de Selección.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se termina una vez leída y aprobada, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

JAIME ALBERTO SUÁREZ LÓPEZ
Subgerente Financiero y Comercial

INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General

JENNY GUERRA VILLARREAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Suministros

LOREINA BUCHELI NARVAEZ
Profesional Universitaria

Invitados

ELIZABETH HORMAZA
Delegada Personería Municipal Pasto

DIANA PATRICIA BOLAÑOS
Jefa Oficina Asesora de
Planeación

JOSÉ YANDÚN
Veedor representante Asociación de Usuarios

Proyectó: Alexander Y.

